

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE 01 PUESTO DE FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA EN ANATOMÍA PATOLÓGICA, CON CARÁCTER INTERINO SOBRE PLAZA VACANTE, EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en el punto 5.2 de las Bases Regulatoras aprobadas por Resolución de esta Gerencia de fecha 01/12/2025, por la que se convoca para su provisión temporal 1 puestos de Facultativos/a Especialista de Área, con carácter interino por plaza vacante esta Gerencia, en uso de las facultades delegadas por la Resolución 76/91, de 22 de julio del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 65, de 27 de julio)

**RESUELVE**

1º Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos correspondiente a dicho proceso, que se detalla a continuación, con indicación en su caso de las causas de exclusión.

**ADMITIDOS :** \_\_\_\_\_

- 1.- DAVID FERNÁNDES RIBEIRO.
- 2.- ALMUDENA GONZÁLEZ FÁBREGA
- 3.- VERÓNICA MELGUIZO GARCÍA

**EXCLUIDOS :** \_\_\_\_\_

Ninguno

2º De conformidad con lo establecido en la Base 5.4. de la Convocatoria, se abre un plazo de **dos días hábiles** contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, a efectos de que los interesados/as formulen cuantas alegaciones y reclamaciones que contra la misma estimen convenientes, así como para que subsanen o acompañen los documentos preceptivos. Transcurrido el citado plazo, se publicará la relación definitiva de admitidos y excluidos.

FDO.: EL GERENTE DEL AGS SUR DE GRANADA

**Fdo. Maximiliano Ocete Espínola**

**DILIGENCIA :** Para hacer constar que la presente RESOLUCIÓN se publica en los tabloneros de Anuncios del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada y en la página web del Servicio Andaluz de Salud **el día de la firma** del presente documento.

Área de Gestión Sanitaria Sur Granada

	MAXIMILIANO OCETE ESPINOLA	19/12/2025	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJAV8JX8CTH533X998UYUQ5DX65V	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	